

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Informe preliminar 2017: Ciudad de Buenos Aires

María Soledad Gattoni, Investigadora independiente.

El MRI publica esta versión inicial de la revisión del proceso de formulación del plan de acción y del estado de los compromisos en relación a su especificidad, relevancia e impacto potencial.

El personal del MRI y el Panel Internacional de Expertos (IEP por sus siglas en inglés) revisarán el lanzamiento anticipado. Posteriormente pasará por dos períodos de comentarios. En el primer período (14 días calendario) se invita a cada Gobierno que participa en la AGA a revisar el borrador del informe, antes de publicarlo para comentarios del público. Para el segundo período, habrá un espacio en la página web de la AGA para que el público pueda hacer sus comentarios (14 días calendario). Esto puede incluir respuestas formales de los gobiernos.

Índice

Proceso de desarrollo del plan de acción	2
Requerimientos básicos de la AGA	2
Apertura de la consulta	4
Nivel de influencia del público	5
Evaluación inicial de los compromisos.....	7
1. Funciones transparentes en un Estado Abierto	7
2. Coordinación en la producción y publicación de datos en un Estado Abierto	10
3. Apertura de datos de transporte en formato GTFS.....	13
4. Portal integral de provisión de información y canal de reporte sobre servicios de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires.....	15
5. Mapa de obras de infraestructura en escuelas	18

Proceso de desarrollo del plan de acción

Los gobiernos que participan en la AGA siguen un proceso de consulta durante el desarrollo de su plan de acción y durante su implementación. Esta sección resume el desempeño de la Ciudad de Buenos Aires durante el desarrollo del primer plan de acción.

Requerimientos básicos de la AGA

Los gobiernos subnacionales recibieron la siguiente guía sobre su participación durante el desarrollo e implementación del plan de acción:

Mayo – noviembre 2016: Desarrollo de los compromisos: Los participantes establecen formas de trabajar con las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos fuera del Gobierno, y usan estos mecanismos para identificar las áreas prioritarias para los compromisos. Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos. Los compromisos redactados se deben compartir con la Unidad de Apoyo de la AGA, mientras se estén desarrollando, y luego para recibir comentarios y asesoría en los meses de octubre-noviembre. Los compromisos se deben finalizar y acordar para finales de noviembre con el fin de que puedan ser anunciados en la Cumbre de la AGA en diciembre.

La Ciudad de Buenos Aires desarrolló el primer plan de acción de la AGA siguiendo el camino de la cocreación. En mayo, la Secretaría General coordinó una reunión en la cual el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Modernización y cuatro organizaciones de la sociedad civil –OSC– (Fundación Directorio Legislativo, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia – ACIJ, la Asociación por los Derechos Civiles – ADC y la Fundación Conocimiento Abierto) discutieron sobre distintos mecanismos de gobernanza para desarrollar el plan de acción. Un esquema mixto de gobernanza fue mutuamente acordado. Esta metodología¹ involucraba la creación de un Grupo de Trabajo (GT) compuesto por los actores anteriormente mencionados (tres agencias gubernamentales y cuatro OSC), los cuales tendrían igual poder en la toma de decisiones durante todo el proceso de desarrollo del plan de acción, incluyendo la definición de la metodología de trabajo durante la etapa de consulta, el monitoreo y la implementación de los compromisos. Respecto a la definición de la metodología, el GT acordó realizar mesas redondas para generar ideas e identificar áreas prioritarias para los compromisos. Entre julio y octubre de 2016, la Secretaría General coordinó quince mesas redondas sectoriales sobre los siguientes temas: tres poderes del Estado, educación, salud, transporte y hábitat.

La Dirección General de Calidad Institucional registró las cuestiones debatidas en actas públicas, los cuales se encuentran en línea en el repositorio² de la AGA de la Ciudad de Buenos Aires. Aunque diversos representantes gubernamentales participaron en algunas mesas redondas sectoriales, el diálogo bilateral con las respectivas áreas gubernamentales estuvo a cargo de la Secretaría General y alcanzó diferentes niveles de compromiso interno.

La Secretaría General elaboró los primeros borradores de los compromisos. Estos fueron discutidos y comentados virtualmente por las OSC mencionadas y validados por el GT y las áreas gubernamentales responsables. Durante todo el proceso de elaboración del plan de acción, un

cronograma³ con los tiempos y modalidades de la consulta estuvo disponible en línea. Éste se difundió a través de las redes sociales gubernamentales y de las OSC con aproximadamente tres semanas de anticipación. El GT expresó cierta preocupación respecto a abrir la participación mucho más allá de los “sospechosos de siempre” (en su mayoría OSC expertas en el área de gobernanza). Principalmente, consideraron que convocar a un gran número de organizaciones temáticas: (1) podría causar retrasos en el proceso y (2) podría crear demasiadas expectativas difíciles de satisfacer en un primer plan piloto. No obstante, el GT invitó a las siguientes organizaciones temáticas a participar: Fundación Lúminis, Fundación Cimientos, Red Primero Educación, Amnistía Internacional, Fundación Huésped, Médicos del Mundo, Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y Fundación Interamericana del Corazón (FIC), entre otras. Esto enriqueció el debate, en particular en los compromisos de educación y salud. En general, las OSC y el gobierno quedaron satisfechos con el proceso de consulta y la ambición de los compromisos, tomando en consideración que se trataba del primer plan de acción de un programa piloto. Los compromisos se compartieron para su revisión con la unidad de apoyo de la AGA y fueron presentados en tiempo y forma.

Tabla 3.1: Requerimientos básicos

<p>1. Mecanismo de participación: ¿Hubo forma de trabajar con OSC y otros grupos?</p> <p>Guía: Los participantes establecen formas para trabajar con las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos fuera del Gobierno, y usan estos mecanismos para identificar áreas de prioridad para los compromisos.</p>	Sí
<p>2. Identificación de prioridades: ¿La sociedad civil fue capaz de ayudar a identificar áreas de prioridad para los compromisos?</p> <p>Guía: Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos.</p>	Sí
<p>3. Desarrollo del compromiso: ¿Participó la sociedad civil en el desarrollo/redacción de los compromisos y los hitos?</p> <p>Guía: Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos.</p>	Sí
<p>4. Revisión: ¿Se presentaron los compromisos para su revisión a la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto, antes de su finalización?</p> <p>Guía: El borrador de los compromisos se debe compartir con la Unidad de Apoyo de la AGA mientras están en desarrollo, y para recibir comentarios y asesoría entre los meses de octubre-noviembre.</p>	Sí
<p>5. Presentación: ¿Se presentaron los compromisos a tiempo?</p> <p>Guía: Los compromisos se deben finalizar y acordar para finales del mes de noviembre, con el fin de que se puedan publicar y anunciar en la Cumbre de la AGA en diciembre.</p>	Sí

Apertura de la consulta

¿Quiénes fueron invitados?

Con el fin de ampliar la convocatoria durante la fase de consulta, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contó principalmente con el apoyo de las cuatro OSC que habían respaldado su candidatura para integrar el programa piloto a nivel subnacional: Fundación Directorio Legislativo, ACIJ, ADC y Fundación Conocimiento Abierto. De forma conjunta el gobierno y la sociedad civil elaboraron una lista⁴ tentativa de OSC temáticas y el gobierno se encargó de realizar invitaciones telefónicas tres semanas antes de iniciar las mesas redondas sectoriales. Otros medios para ampliar la convocatoria incluyeron anuncios patrocinados en redes sociales, la publicación de un calendario de consultas públicas en la página web del gobierno y la implementación de la "técnica de muestreo de bola de nieve" con las OSC que participaron de las primeras reuniones. En general, las organizaciones que finalmente participaron de las mesas redondas fueron, en su mayoría, organizaciones reconocidas en las áreas de educación y salud. Participaron además representantes del sector académico universitario pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires (UBA). No se constató la convocatoria y/o participación de sindicatos ni de pequeñas y medianas empresas (PYME). Sin embargo, tanto en los encuentros del GT como en la autoevaluación realizada por el gobierno, se identificó la necesidad de incorporar a estos sectores y a la ciudadanía no organizada en futuros planes de acción.

¿Cómo se llevó a cabo la sensibilización?

Las actividades de sensibilización se llevaron a cabo tomando en cuenta la experiencia preexistente que las OSC y los miembros del gobierno tuvieron durante su participación en los diferentes planes nacionales de acción de la AGA. Una vez que se formó el GT, la Secretaría General publicó en el sitio web del gobierno un cronograma con las fechas de las mesas redondas sectoriales. Estas reuniones se llevarían a cabo para compartir ideas y generar un primer mapeo de problemáticas y de necesidades. Durante julio y agosto de 2016, la Secretaría General realizó cinco mesas redondas sobre los siguientes temas: tres poderes del Estado, educación, salud, transporte y hábitat. La Secretaría General invitó a las OSC del sector que se ocupaban de estos temas, así como a representantes de las respectivas áreas gubernamentales. El período de validación interna de los compromisos se extendió entre el 26/09 al 10/07 y la consulta final se realizó entre el 10/10 y el 25/10.

¿Qué partes de la sociedad civil participaron?

14 OSC y una asociación de periodistas (ver lista completa a continuación⁵) trabajaron en estrecha colaboración con los funcionarios gubernamentales en la redacción del plan de acción. Esto involucró la coordinación de reuniones presenciales por parte de la Secretaría General, la circulación virtual de potenciales compromisos y las discusiones bilaterales entre la Secretaría General y las áreas gubernamentales con el fin de validar, resumir y adaptar las posiciones por fuera de las mesas redondas formales. Una OSC, Poder Ciudadano, se retiró en medio del proceso de consulta. La decisión fue influenciada por una disputa judicial de Poder Ciudadano contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación con el acceso a los informes de la Sindicatura General de la Ciudad y el acceso a la rendición de cuentas sobre pauta publicitaria de los años 2015 y 2016.⁶

Algunos representantes de ACIJ, ADC, Fundación Conocimiento Abierto y Directorio Legislativo afirmaron que se podría haber hecho más para ampliar la consulta e incluir a un mayor número de organizaciones temáticas por fuera de los sospechosos de siempre.⁷ En particular, la Fundación Conocimiento Abierto expresó que los compromisos podrían haber sido más ambiciosos, yendo más allá de la apertura de datos.⁸ El gobierno compartió las opiniones de las OSC con respecto a la expansión de la participación, sin embargo, también afirmó que el nivel de participación existente realmente ayudó a la eficiencia y rapidez de todo el proceso piloto. En general, la diversidad de puntos de vista y la participación fue asegurada a través de procesos deliberativos, la decisión por consenso y la celebración de reuniones en diferentes lugares de trabajo (sede del gobierno y sedes de las OSC).

Nivel de influencia del público

El MRI adaptó la escala de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para su uso en la AGA. La siguiente tabla muestra el nivel de influencia del público en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de participación son acumulativas.

Las OSC pudieron observar, informar e influir en el proceso de toma de decisiones sobre la mayoría de los compromisos. En algunas áreas temáticas, tales como hábitat, seguridad y medio ambiente, para las que originalmente se habían conformado mesas de trabajo, no se logró conformar compromisos. El gobierno también influyó en la redacción final de los compromisos, en particular adaptándolos en su alcance de acuerdo con las diferentes solicitudes de las áreas gubernamentales. De acuerdo con las respuestas y percepciones recogidas en las entrevistas que la Investigadora del MRI realizó con representantes de las OSC y del gobierno, la relación entre las distintas partes interesadas fue productiva, de mutua colaboración y entendimiento. La Secretaría General publicó un primer borrador de los compromisos en el repositorio digital en línea y éstos, así como las actas de las reuniones de las mesas redondas, fueron debatidos y comentados de forma virtual. Los representantes de las OSC entrevistados mencionaron la existencia de dificultades en materia de distribución de recursos y esfuerzos cuando se trataba de asistir a reuniones presenciales. En un intento por mitigar esta situación, el GT acordó maximizar las colaboraciones a través del repositorio en línea y realizar las reuniones presenciales también en las sedes de las OSC. Estos acuerdos facilitaron el desarrollo del proceso de consulta.

Tabla 3.2 Nivel de participación del público

Nivel de influencia del público		Durante el proceso de desarrollo del plan de acción
Empoderar	El gobierno le entregó el poder de toma de decisiones a los miembros del público.	
Colaborar	Hubo un diálogo iterativo Y el público ayudó a fijar la agenda.	✓
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.	
Consultar	El público contó con la posibilidad de dar aportes.	

Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.	
No hubo consulta	No se consultó al público.	

¹ Más información sobre la metodología puede encontrarse en <http://bit.ly/2sc4oCj> (Fecha de acceso: 19 de junio de 2017).

² La Dirección General de Calidad Institucional de la Secretaría General creó un repositorio digital único utilizando la plataforma "Google Drive": <http://bit.ly/documentsrepository> (Fecha de acceso: 19 de junio de 2017).

³ Las mesas redondas sectoriales se llevaron a cabo en las siguientes fechas: a) Tres poderes de gobierno: 08/16/2016, 09/16/2016, 19/09/2016 y 26/09/2016; b) Transporte: 19/08/2016 y 10/05/2016; c) Salud: 17/08/2016, 29/08/2016, 09/12/2016 y 22/09/2016; d) Hábitat: 30/08/2016, 13/09/2016 y 11/04/2016; e) Educación: 08/22/2016 y 16/09/2016.

⁴ Para encontrar la lista completa de OSC, por favor visitar el repositorio en línea del MRI/AGA para Buenos Aires: <https://goo.gl/sQ2xcA>.

⁵ Fundación Conocimiento Abierto; Fundación Interamericana del Corazón (FIC); Fundación para Estudios e Investigación de la Mujer (FEIM); Red Nacional de Adolescentes y Jóvenes para la Salud Sexual y Reproductiva; Amnistía Internacional; Médicos del Mundo; Fundación Huésped; Fundación Luminis; Red Primero Educación; Fundación Cimientos y En el subte.com.

⁶ Más información sobre las causas del retiro de Poder Ciudadano en: <http://bit.ly/2sNqB62> (Fecha de acceso: 19 de junio de 2017).

⁷ Entrevistas con Yamila García; Guido López Avakian; Diego Francesco; Carolina Cornejo, Paula Pérez y Cecilia Ramos (Buenos Aires, mayo de 2017).

⁸ Entrevistas con Yamila García y Guido López Avakian (Buenos Aires, mayo de 2017).

Evaluación inicial de los compromisos

I. Funciones transparentes en un Estado Abierto

Texto del compromiso:

Transparentar los procesos inherentes a cada uno de los poderes del Estado con el objetivo de ofrecer información en formatos abiertos que fortalezcan la capacidad ciudadana de monitorear, evaluar y participar de los procesos de toma de decisiones en relación con las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.

Hitos

1. Poder Legislativo: Acceso a la Información y Empoderamiento Ciudadano.

Publicación en formato abierto de toda la información relativa al ciclo de vida legislativo, así como de las estadísticas y anuarios de la Legislatura, a fin de construir datasets y facilitar su reutilización. La apertura de información será acompañada de la implementación y potencialización de mecanismos de participación online en ese ciclo.

2. **Poder Judicial: Apertura y Divulgación de Información.** Co-creación por parte del Poder Judicial y OSC del plan progresivo de apertura de información[1], construcciones de indicadores de gestión de los tribunales [2] y publicación (a través de un cronograma). Publicación de las sentencias y datos electorales del TSJ en formatos abiertos y con la codificación de información relevante de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

3. **Poder Ejecutivo: Apertura del Ciclo de Vida de las Políticas Públicas.** El poder ejecutivo se compromete a realizar un programa piloto de apertura del ciclo de vida de las políticas públicas. El objetivo es generar tres proyectos de políticas públicas que abra una de sus etapas (definición del problema, agenda setting, desarrollo de la política, implementación y/o evaluación) a la participación ciudadana a través de distintos mecanismos de participación.

4. **Defensoría del Pueblo: Divulgación de Trámites y Reclamos.** La Defensoría del Pueblo se compromete a compartir, en formatos abiertos, información sobre los trámites y reclamos que recibe.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Noviembre 2017
Oficina Responsable:	Poder Ejecutivo: Áreas a definir en el primer trimestre de 2017. Legislatura: Dirección de Modernización. Consejo de la Magistratura, Subsecretaría de Planificación. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.
Socio principal de las OSC:	Fundación Directorio Legislativo, Asociación Civil por la

	Igualdad y la Justicia (ACIJ), Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y Fundación Conocimiento Abierto.
--	--

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total			✓		✓	✓		✓				✓

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El compromiso apunta a mejorar el acceso a la información de los tres poderes de gobierno para fomentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Si bien en el marco del poder ejecutivo existen diferentes leyes y decretos que promueven el acceso a la información y la publicación de datos,⁹ no sucede lo mismo en otras ramas del gobierno, tales como el poder legislativo, el judicial y la Defensoría del Pueblo. En la actualidad, ciudadanos, periodistas y OSC encuentran dificultades para monitorear la actuación de estos poderes de Gobierno, así como para supervisar sus procesos de tomas de decisión.

Este compromiso pretende resolver este problema publicando, a través del proceso de cocreación, toda la información relacionada con el ciclo legislativo, publicando en formato abierto las sentencias y datos electorales del Tribunal Superior de Justicia, así como los reclamos y pedidos recibidos por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, este proceso de apertura y acceso a la información prevé acompañarse con la implementación y potenciación de mecanismos de participación virtual en lo que respecta al poder legislativo y la apertura de tres proyectos de participación ciudadana en el ciclo de vida de las políticas públicas (poder ejecutivo).

El compromiso es relevante para tres valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica y tecnología e innovación para la transparencia. Los diferentes hitos incluyen la divulgación pública de datos pertinentes, la promoción de la transparencia de las decisiones gubernamentales y la incorporación de foros virtuales. Sin embargo, y aunque en el caso de la Defensoría Pública este compromiso incluye la publicación de la información y los reclamos recibidos, el compromiso no es relevante para la rendición de cuentas pública, ya que no se proponen mecanismos que inviten a los actores del gobierno a justificar sus acciones en caso de incumplimiento y/o rectificación.

Especificidad e impacto potencial

El compromiso es de especificidad media porque, a pesar de que las actividades en cada rama de gobierno se describen de forma objetivamente verificable, falta una mayor especificación por parte del gobierno en la definición de los logros y entregables esperados.

Las actividades propuestas en este compromiso podrían tener un impacto transformador tanto en la capacidad que tienen los ciudadanos para involucrarse en los procesos de tomas de decisiones gubernamentales, como en la capacidad de los periodistas y OSC de monitorear las acciones del gobierno. Cabe destacar que: a) los documentos legislativos y judiciales no se encontraban disponibles al público con anterioridad a la presentación de este compromiso y este cambio permitiría a los ciudadanos y a las OSC realizar un seguimiento de las resoluciones judiciales y los debates legislativos generando nuevas formas de rendición de cuentas social, b) los ciudadanos y las OSC podrán hacer un seguimiento de los reclamos presentados ante la Defensoría del Pueblo, pudiendo evaluar el número de reclamos resueltos, la calidad en su resolución, así como los principales temas solicitados y c) la divulgación de la información en formatos reutilizables "permitirá la creación de iniciativas públicas o privadas para mejorar la participación, evaluación y seguimiento del desempeño de las tres ramas de gobierno".¹⁰

⁹ Para más información sobre legislación y reglamentos en materia de acceso a la información y apertura de datos de la Ciudad de Buenos Aires, consultar: Ley N° 104/1998, actualizada por la Ley N° 5784/2016: <http://bit.ly/cabafoia2016> (Fecha de acceso: 10 de julio de 2017); Decreto 1361/07; Resolución N°3 /GCABA/SSONYAI/07; Resolución N°142 /GCABA/SECLYT/07; Resolución N°13 /GCABA/SSCGEST/08 y Decreto N°778/ GCBA/2010: <http://bit.ly/regulationsfoia> (Fecha de acceso: 10 de julio de 2017).

¹⁰ Plan de acción de la Ciudad de Buenos Aires: <http://bit.ly/OGPBAIRES> (Fecha de acceso: 10 de Julio de 2017).

2. Coordinación en la producción y publicación de datos en un Estado Abierto

Texto del compromiso:

Mejorar la interoperabilidad de la información que comparten los tres poderes a través de la creación de una instancia permanente de coordinación y colaboración. Se espera que el mecanismo conduzca a (a) un uso más eficiente de los recursos públicos; (b) mejora en la prestación de servicios y desempeño de procesos y (c) mejora en los niveles de transparencia en los tres poderes del Estado.

Hitos

1. Diagnóstico y Priorización de Producción y Publicación de Datos: Realizar un diagnóstico de los datos e información que los poderes comparten entre sí y/o recaban de los demás, en el ejercicio de sus funciones [1]. Este diagnóstico debe (a) identificar al menos 5 datasets a recabar, producir o construir; (b) producir un calendario de publicación y (c) generar una lista de información prioritaria a compartir y/o publicar.

2. Coordinación y Estandarización de Producción y Publicación de Datos: Desarrollar estándares para la homogeneización de la producción, sistematización y publicación de datos e información en los 3 poderes. Se trabajará sobre al menos 10 variables que permitan unificar los criterios con los que los Estados producen información, la almacenan y la publican.

3. Mecanismo de Participación para Capturar las Necesidades de la Ciudadanía en Términos de Datos: Crear un mecanismo que permita capturar las necesidades de la ciudadanía en términos de datos, con el objetivo de crear un canal de diálogo e interacción con otras organizaciones y/o ciudadanos no miembros de la MT de OGP. Este mecanismo será creado por la Mesa de Coordinación.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Noviembre 2017
Oficina Responsable:	Mesa de Coordinación: Secretaría General de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Modernización y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) miembros de la Mesa de Coordinación
Socio principal de las OSC:	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) miembros de la Mesa de Coordinación: Fundación Directorio Legislativo; ACIJ; Fundación Conocimiento Abierto.

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total				✓	✓	✓		✓				✓

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El compromiso apunta a mejorar la interoperabilidad de la información entre los tres poderes del Estado. Para coordinar la producción y publicación de datos, la Ciudad de Buenos Aires se compromete a crear un mecanismo permanente de coordinación y colaboración en materia de datos abiertos. En la actualidad, los diferentes poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires producen y manejan una gran cantidad de datos; sin embargo, la interoperabilidad entre los distintos tipos de información es limitada. No existen normas compartidas para el registro, la normalización y la publicación de los datos, falta un catálogo compartido de información y no se constatan espacios institucionales de colaboración entre los tres poderes en esta materia.

Los hitos para cumplimentar este compromiso incluyen:

- 1) la realización de un primer diagnóstico acerca de la información compartida entre los tres poderes de gobierno y la coordinación y publicación de al menos 5 bases de datos (*datasets*) conjuntas.
- 2) el desarrollo de estándares de homogeneización en materia de producción y sistematización de la información; y
- 3) el establecimiento de un mecanismo participativo/canal de interacción que reúna las necesidades de los ciudadanos en materia de datos.

El compromiso es relevante para tres valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica y tecnología e innovación para la transparencia. A través de la coordinación y homogeneización de las normas de publicación, el compromiso apunta a mejorar la información publicada por los organismos gubernamentales. Por otra parte, el tercer hito es relevante para la participación cívica, considerando que incluye un elemento de visibilidad y apertura al público: la creación de un canal interactivo para identificar las necesidades de los ciudadanos en materia de datos abiertos. Sin embargo, el compromiso no es relevante en lo que respecta a la rendición de cuentas pública, ya que no incluye de forma explícita mecanismos para que los gobernantes justifiquen sus actos o rindan cuentas por los mismos. Más específicamente, el primer y el segundo hito aluden a mecanismos de administración y organización interna del gobierno, no atribuyendo derechos, deberes o consecuencias institucionales para los representantes gubernamentales en caso de falta o mal comportamiento.

El resultado esperado es mejorar la coordinación y homogeneización en la producción, intercambio y publicación de datos e información en los tres poderes del gobierno. Esto conllevaría a un manejo más eficiente de los recursos gubernamentales y a una optimización de los procesos y tareas. La recopilación de la información se planificaría y distribuiría entre las diferentes áreas y responsables, de acuerdo con las necesidades del gobierno y la ciudadanía. Además, se evitaría la repetición de los datos y las OSC y el sector privado podrían beneficiarse de la interoperabilidad de los mismos.

Especificidad e impacto potencial

El compromiso posee una especificidad alta, proporcionando actividades claras y verificables, así como resultados medibles para la mayoría de los hitos. Las actividades propuestas en este compromiso podrían tener un impacto transformador en la prestación de servicios y en el desempeño de los procesos gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires porque nunca antes las tres dependencias del gobierno habían trabajado de forma conjunta en la coordinación, producción y publicación de datos. La creación de una mesa de coordinación (compuesta por funcionarios gubernamentales y representantes de OSC) mejoraría el flujo de información, producción y publicación. Además, permitiría el establecimiento de un canal permanente de participación de la sociedad civil, a través del cual las OSC podrán solicitar más información y de mejor calidad, optimizando y reorientando de este modo los esfuerzos del gobierno.

Organizaciones tales como ACIJ y Directorio Legislativo afirmaron la importancia de la creación de un portal único que permitiera unificar el acceso a las bases de datos de los tres poderes del gobierno, resaltando que esta práctica podría luego ser tomada como ejemplo por otras unidades subnacionales.¹¹ Sin embargo, según representantes de la Secretaría, esta idea quedó descartada con el objeto de priorizar el factor de la coordinación e interoperabilidad atendiendo las particularidades de cada poder.¹² La Secretaría General y el Ministerio de Modernización se comprometen a canalizar a los Poderes correspondientes solicitudes de apertura de datos que lleguen de parte de la ciudadanía para su evaluación. Tal como se indica en las minutas de la mesa redonda, este compromiso potenciaría la usabilidad de los datos y permitiría a las OSC y periodistas reutilizar la información en sus comunicados, actividades de investigación y artículos en los medios de comunicación. Además, facilitaría y ampliaría el acceso a los datos a los ciudadanos comunes y a las PYME.

¹¹ Para un seguimiento de la posición de las OSC sobre este compromiso, referirse a la 1ª y 2ª Jornada de la Mesa Redonda sobre Tres Poderes de Gobierno: <http://bit.ly/threepowers> (Fecha de acceso: 8 de agosto de 2017).

¹² Dato aportado por Renato Berrino Malcorra (Secretaría General) durante el período de comentarios.

3. Apertura de datos de transporte en formato GTFS

Texto del compromiso:

Ampliar y mejorar la información pública disponible sobre el transporte público de la ciudad de Buenos Aires mediante la apertura de información en formato General Transit Feed Specification (GTFS), el estándar de apertura de datos de transporte, vinculado a los colectivos que circulan por la ciudad.

Hitos

1. **Recolección de Datos sobre Líneas de Colectivos:** Recolección de información estándar del formato GTFS-BA sobre las líneas de colectivos que operan dentro de la ciudad de Buenos Aires. Fecha: enero - julio de 2017.

2. **Construcción de Base de Datos en Formato CSV:** Construcción de las bases de datos (en formato CSV) (agosto-noviembre de 2017).

3. **Publicación de Base de Datos sobre Colectivos:** Publicación de la información en el sitio data.buenosaires.gov.ar y en el sitio de la Secretaría de Transporte.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Noviembre 2017
Oficina Responsable:	Subsecretaría de tránsito y transporte. Equipo de innovación y desarrollo.
Socio principal de las OSC:	Ninguna identificada en el plan de acción ¹³

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total				✓	✓			✓			✓	

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El compromiso tiene como objetivo la apertura de datos sobre autobuses públicos (colectivos) de la Ciudad de Buenos Aires en formato GTFS. En la actualidad, las bases de datos sobre colectivos no se publican en formato GTFS, que es el estándar mundial utilizado para transparentar datos de transporte. Además, los colectivos no cuentan con paradas predictivas ni existen aplicaciones móviles para proporcionar un servicio predictivo a los usuarios.

La recopilación y publicación de datos relacionados con los colectivos que circulan por la Ciudad de Buenos Aires en formato GTFS será clave para: a) planificar las políticas públicas de transporte de manera más eficiente y b) mejorar el uso de datos por parte de terceros en el suministro de soluciones y prestación de servicios (aplicaciones para teléfonos móviles, letreros públicos con información predictiva, etc.).

En general, el compromiso contribuye principalmente a dos valores de la AGA: acceso a la información y tecnología e innovación para la transparencia. Este compromiso tiene como objetivo principal la apertura de datos. Si bien las OSC y el sector privado no se mencionan en el compromiso como socios ejecutores, al ser las líneas de colectivo operadas por el sector privado (con subsidios estatales), este sector es necesario para la normalización de la información y obtención de los datos. El compromiso no especifica explícitamente cómo se utilizará la publicación de las bases de datos de colectivos para promover un gobierno abierto. Por otra parte, el compromiso es de poca relevancia para la participación cívica y los valores de rendición de cuentas públicas, pues los hitos no establecen un mecanismo de participación ciudadana ni incluyen auditorías ciudadanas y/o elementos de responsabilidad por parte de las autoridades gubernamentales.

Especificidad e impacto potencial

El compromiso es altamente específico. El lenguaje es claro, las actividades y los entregables son verificables, medibles y se encuentran delimitados en el tiempo. Según datos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), en 2014 más de 1629 millones de pasajeros utilizaron el sistema de autobuses públicos, es decir que en la ciudad se realizan un promedio de 4,46 millones de viajes en colectivo por día. Las actividades propuestas por este compromiso podrían tener un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, tomando en cuenta que los viajes en autobús representan el 78% del tráfico de transportes públicos. Sin embargo, el alcance del compromiso es limitado, en tanto no se incluye como meta el desarrollo de un mecanismo o aplicación de prestación de servicios específico para utilizar la información divulgada y garantizar un mejor servicio a los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires. Por esta razón, la investigadora del MRI considera que este compromiso tiene un impacto potencial moderado.

¹³ Si bien ninguna organización fue incorporada como socia ejecutora durante el período de elaboración del plan de acción, se prevé que las organizaciones del GT y un representante de Elsubte.com participen durante el período de implementación del compromiso.

4. Portal integral de provisión de información y canal de reporte sobre servicios de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires

Texto del compromiso:

Colaborar en la provisión transparente de métodos anticonceptivos, para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de toda la población, especialmente orientado a adolescentes y jóvenes, de acuerdo a la ley vigente. Un aspecto de este compromiso es generar mecanismos efectivos de reportes sobre la calidad del servicio con el objeto de que las autoridades sanitarias responsables y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la mejora en la provisión de estos servicios cuenten con un diagnóstico adecuado sobre la calidad en todos los centros de salud de la ciudad.

Hitos

1. **Recolección de Información sobre Servicios de Salud Sexual y Reproductiva:**

Recolección de información sobre lugares de distribución, proveedores, stock general y tipo de métodos anticonceptivos que distribuye el gobierno de la ciudad. Indicar también dónde se ofrecen otros servicios de salud sexual y reproductiva (p. ej. Consultorías, centros de información, métodos ILE).

2. **Generación de una Plataforma Georeferenciada con Información sobre Centros de Salud Sexual y Reproductiva:**

Construcción de plataforma que incluya mapa geolocalizado la información, canales de información orientados en particular a jóvenes y adolescentes. Se discrimina por nivel de servicio que ofrece el centro (si solo brinda información o si hay acceso/provisión de método) y tipo de MAC (por genérico), y requisitos para acceder al mismo.

3. **Servicio de Mecanismo de Reporte sobre Salud Sexual y Reproductiva:**

Establecimiento de un mecanismo de reporte que permita a los usuarios de los servicios de salud reportar la experiencia del usuario en la provisión del servicio, calificar la calidad del mismo y realizar denuncias cuando hubo falencias en la provisión del mismo. El mecanismo servirá como fuente para la evaluación –tanto por parte de la sociedad civil como del estado- de la prestación. El estado se compromete a dar respuesta a las demandas recibidas por vía de este mecanismo.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Noviembre 2017
Oficina Responsable:	Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud
Socio principal de las OSC:	Amnistía Internacional; Fundación Huésped; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total				✓	✓	✓	✓	✓				✓

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El compromiso apunta a crear un portal y un canal de reporte para asegurar que los adolescentes y jóvenes tengan acceso equitativo a la información sobre los servicios de salud sexual y reproductiva brindados en la Ciudad de Buenos Aires. Los resultados previstos son: a) colaborar en el suministro transparente de métodos anticonceptivos y b) generar mecanismos efectivos para permitir a los usuarios reportar la calidad de los servicios brindados en material de salud sexual y reproductiva.

Según estadísticas de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (INDEC, 2014), el uso de anticonceptivos, en particular el uso del preservativo o condón, ha crecido de manera constante durante los últimos años en las áreas metropolitanas de Argentina. Sin embargo, la proporción de uso de preservativos en la primera relación sexual es mayor a medida que aumenta la edad y el nivel socioeconómico. Con respecto al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en los últimos años, Argentina ha mejorado sustancialmente su respuesta a esta epidemia. Sin embargo, entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad hay un ligero aumento en el número de diagnósticos de VIH. Un tercio de estos diagnósticos se realizan en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y, según una encuesta tomada del Boletín 2016 sobre el VIH/SIDA en Argentina,¹⁴ aunque el 66% de las personas que viven con VIH eran residentes del Gran Buenos Aires, al menos un 75% reportaron ser tratados y atendidos en hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Adicionalmente, es importante resaltar que actualmente existe una ley¹⁵ que garantiza el acceso a la salud sexual y reproductiva a toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, existiendo diferentes puntos de servicio donde se puede obtener información sobre esta temática en general y sobre métodos anticonceptivos, en particular. Sin embargo, todavía existen dificultades en la calidad de la prestación de los servicios dependiendo del punto de la ciudad donde se ubica el centro y de patrones culturales. La creación de una plataforma georeferencial que proporcione información sobre los diferentes servicios que se pueden encontrar en cada centro facilitará el acceso a la salud sexual y reproductiva en la ciudad. Además, la generación de un mecanismo de notificación y calificación permitirá a los adolescentes y jóvenes presentar denuncias y a las OSC y al gobierno monitorear y diagnosticar la prestación de servicios. Se prevé que las quejas sean respondidas por el gobierno a través de un mecanismo de presentación de reclamos. Sin embargo, a partir de la lectura

del compromiso, no queda claro cuáles son las dificultades de prestación de servicios que se basan en diferencias por patrones culturales. Tampoco se explicita cómo la implementación de una plataforma georeferencial podría contribuir a superar estas dificultades.

En general, el compromiso contribuye a todos los valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica, rendición de cuentas pública y tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas. Es importante señalar que el mecanismo de presentación de informes mencionado en el hito 3 no sólo toma en cuenta la evaluación gubernamental, sino que también considera las evaluaciones de las OSC como una forma de rendir cuentas a la ciudadanía.

Especificidad e impacto potencial

El compromiso altamente específico. Los objetivos son claros, verificables y medibles. Los hitos indican diferentes entregables y aparecen encuadrados siguiendo una lógica temporal. Si el compromiso propuesto se implementa completamente, éste podría tener un impacto transformador en la prestación de servicios y en el desempeño de los procesos gubernamentales. Según la Fundación Huésped, una de las OSC líderes en salud reproductiva y prevención del VIH SIDA en Argentina, los adolescentes y jóvenes carecen de información sobre dónde y cómo obtener libre acceso a los métodos anticonceptivos. La publicación de una plataforma de geolocalización de fácil utilización, especialmente orientada a jóvenes y adolescentes, facilitaría el acceso y suministro a los métodos anticonceptivos. Además, la creación de un mecanismo de presentación de informes y monitoreo podría contrarrestar las diferencias de acuerdo con la locación o patrones culturales en los respectivos centros, considerando que los ciudadanos serían capaces de denunciar la discriminación en el trato y el gobierno estaría comprometido a responder por dichos reclamos. Así, si se implementa completamente, este compromiso podría contribuir a la prevención del tratamiento discrecional en los diferentes centros y puntos de contacto, promoviendo un trato justo e integral a todos los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires.

¹⁴ Para un análisis completo sobre el tema, consultar: <http://bit.ly/msal2016> (Fecha de acceso, 21 de agosto de 2017).

¹⁵ Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires N° 418/2000: <http://bit.ly/sexualreproductiveact418> (Fecha de acceso: 10 de julio de 2017).

5. Mapa de obras de infraestructura en escuelas

Texto del compromiso:

Generar mecanismos de información y rendición de cuentas sobre las obras de infraestructura que lleva adelante el gobierno la ciudad permitirá fortalecer los vínculos que conforman la comunidad educativa en cada escuela. Asimismo, la generación de mecanismos de reporte que involucren la colaboración activa de los padres mejorará los procesos internos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura

Hitos

1. Recolección de Información sobre Obras de Infraestructura: Recolección de información sobre obras de infraestructura en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, detallando: nivel de ejecución; si es una obra nueva, reforma o mantenimiento; individualización por escuela, distrito, nivel.

2. Generación de una Plataforma Interactiva sobre Obras de Infraestructura: Construcción de plataforma que incluya mapa geolocalizando la información, permitiendo vincular directamente la obra con la escuela, y generando así canales de información y visualizaciones accesibles para los usuarios del servicio y la ciudadanía en general.

3. Mecanismo de Reporte Ciudadano sobre Obras de Infraestructura en Escuelas: Establecimiento de un mecanismo de reporte de la ciudadanía en referencia a las obras que permita al estado recibir información de los miembros de la comunidad educativa y, a la vez, facilite dar respuestas y rendir cuentas sobre estas solicitudes.

Resumen del compromiso

Fecha de inicio en el plan de acción:	Enero 2017
Fecha estimada de finalización:	Noviembre 2017
Oficina Responsable:	Jefatura de Gabinete, Ministerio de Educación
Socio principal de las OSC:	Ninguna identificada en el plan de acción ¹⁶

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial			
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas públicas	Tecnología e innovación para la transparencia y	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador
Total				✓	✓		✓	✓			✓	

Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El compromiso tiene como objetivo principal generar una plataforma de rendición de cuentas en materia de obras de infraestructura realizadas en las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente, existe poca información disponible sobre las obras de infraestructura que se realizan en escuelas públicas, principalmente respecto a la construcción y el mantenimiento de los edificios escolares. Numerosas escuelas no cuentan con la capacidad suficiente como para acomodar el número de estudiantes que se matriculan y algunos edificios escolares no cumplen con las normas de seguridad básicas.

En 2006, ACIJ inició una acción colectiva de amparo contra el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debido a la falta de vacantes escolares en el nivel educativo inicial. A pesar de obtener dictámenes favorables, Dalile Antúnez, codirectora de ACIJ, expresó en una entrevista¹⁷ con el diario La Nación, que el Ministerio de Educación persiste en incumplir con sus obligaciones de información. Por otra parte, existen diferencias en materia de infraestructura y matriculación entre el norte y el sur de la ciudad: los distritos donde viven las personas más pobres de la ciudad tienen un mayor número de alumnos por escuela y por grado.

La publicidad de este tipo de información permitiría a la comunidad educativa controlar, revisar y evaluar los avances o posibles retrocesos en las obras de infraestructura educativa. Por otra parte, la solicitud de información sobre obras de infraestructura en escuelas públicas es uno de los temas más solicitados a través del actual mecanismo gubernamental de acceso a la información. ¿Qué edificios están siendo construidos o reformados? ¿Qué tipos de obras de infraestructura se están llevando a cabo en ellos (reformas edilicias, adaptación en materia de accesibilidad, normas de seguridad)? ¿Cuál es la asignación y ejecución presupuestaria para este tipo de obras? Según la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información (Ministerio de Gobierno), éstas son preguntas y preocupaciones relevantes de padres de niños y adolescentes que asisten diariamente a las escuelas de la ciudad y que son recibidas a través de la Ley de Acceso a la Información (104/1998).

En general, el compromiso es relevante para tres valores de la AGA: acceso a la información, rendición de cuentas pública y tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas. La generación de la plataforma contribuiría a mejorar el acceso a la información y a una mayor transparencia activa por parte del gobierno. Aunque el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes en línea permitirá a las OSC y a la comunidad educativa monitorear las acciones del gobierno y proporcionar aportes, el compromiso no indica cómo el gobierno usaría estos insumos para informar los procesos de toma de decisiones. Funcionarios de la Secretaría General informaron que una opción sería vincular este compromiso con el sistema de reporte del número telefónico 147. Por tanto, de la información proporcionada durante las entrevistas y a partir de la lectura del plan de acción del gobierno, es evidente que el enfoque de este compromiso se orienta a permitir que los padres reporten problemas, asegurando de este modo la rendición de cuentas, pero no la participación cívica.

Especificidad e impacto potencial

El compromiso es altamente específico. Su lenguaje describe actividades objetivamente verificables, posee diferentes entregables y los hitos son medibles y limitados en el tiempo. La investigadora del MRI considera que, de implementarse completamente, este compromiso tendría un impacto

moderado. A pesar de que el mismo representa un gran paso adelante en relación con el acceso a la información y la responsabilidad cívica en el ámbito educativo, su alcance sigue siendo limitado, ya que el problema de la escasez de escuelas y vacantes escolares, motivo que originalmente impulsó la creación de este compromiso,¹⁸ es un problema que sigue sin resolverse. Representantes del área de Derechos Culturales, Económicos y Sociales de ACIJ explicaron a la investigadora del MRI que el problema de infraestructura está directamente relacionado con un problema educativo más amplio: la falta de vacantes en las escuelas, en particular para los niños en el nivel inicial. Según las cifras nacionales de 2016, la lista de espera por falta de vacantes en el nivel inicial fue de 6178 niños. La plataforma educativa permitiría a las OSC y a los ciudadanos monitorear las obras de infraestructura. Sin embargo, todavía existen dudas respecto de cómo esta plataforma podría también permitir el monitoreo de vacantes y evaluar el impacto de las obras de infraestructura en este problema.

¹⁶ Si bien ninguna organización fue incorporada como socia ejecutora durante el período de elaboración del plan de acción, se prevé que las organizaciones del GT y las organizaciones especializadas en educación participen durante el período de implementación del compromiso.

¹⁷ La entrevista completa a Dalile Antúnez en la La Nación (10 de abril de 2017) se encuentra disponible en este enlace: <http://www.lanacion.com.ar/2007631-se-renueva-la-polemica-por-la-falta-de-vacantes-en-escuelas-de-nivel-inicial-de-la-ciudad> (Fecha de acceso: 21 de agosto de 2017).

¹⁸ Para un seguimiento del debate sobre este compromiso, consultar el acta de la 1ª Mesa Redonda Acta sobre el compromiso Educación: <http://bit.ly/documentsrepository> (Fecha de acceso: 30 de julio de 2017).